

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ TERCERO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



ESTADO No. 135

Fecha Estado: 24/08/2022 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320170030500	Ejecutivo Conexo	FRANCISCO ANIBAL QUINTERO BAENA	COLPENSIONES	Auto decreta embargo OFICIO	23/08/2022		
05001310500320180027900	Ejecutivo Conexo	DIOCELINA SUAREZ DE CARDONA	COLPENSIONES	Auto requiere Requiere a Bancolombia.	23/08/2022		
05001310500320180035500	Ordinario	ROGELIO ARTURO GAVIRIA CANO	EPM	Auto decreta práctica pruebas oficio y fija fecha sentencia 28 DE AGOSTO DE 2023 HORA 09:00 A.M. jf	23/08/2022		
05001310500320190061600	Ordinario	MARTA INES MORENO QUERUBIN	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento Se ratifica que la fecha para realizar la AUDIENCIA OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DE DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, DE SANEAMIENTO Y FIJACIÓN DEL LITIGIO, es el día seis (6) de octubre de dos mil veintidós (2022) a la una y treinta de la tarde (1:30p.m.), tal y como se había fijado anteriormente en el auto del 2 de mayo de 2022. . Clausurada esta audiencia, el Despacho se constituirá en AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, oportunidad en la cual se practicarán las pruebas decretadas, se realizarán alegatos de conclusión y se proferirá la respectiva sentencia	23/08/2022		
05001310500320200027900	Ordinario	ALBERTO DE JESÚS VASCO GOMEZ	ROMERO Y CIA FLOTA NORDESTE SCA	Acta audiencia Sentencia. Condena. Apleación. Lista acta.	23/08/2022		
05001310500320200039000	Ordinario	ANA MARIA SALAS ZORRO	PROTECCION S.A.	Acta audiencia Acta audiencia Art. 77.	23/08/2022		
05001310500320220004800	Ordinario	DARIO LOPEZ COSSIO	ITAU CORPBANCA COLOMBIA S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para AUDIENCIA del artículo 77 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, para el día 09 de agosto de 2023 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), oportunidad en la cual las partes deberán comparecer virtualmente y con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007.	23/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320220012900	Ordinario	LUIS ALBERTO GUTIERREZ ZAPATA	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto admite demanda Se fija fecha para AUDIENCIA del artículo 77 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, para el día 14 de julio de 2023 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), oportunidad en la cual las partes deberán comparecer virtualmente y con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007	23/08/2022		
05001310500320220016300	Ordinario	ROSALBINA VASQUEZ DE SEPULVEDA	DEPOSITO DE MADERAS RAMON EDUARDO ARISTIZABAL S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia se fija fecha para AUDIENCIA del artículo 77 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, para el día 16 de agosto de 2023 a las nueve de la mañana (09:00 a.m.), oportunidad en la cual las partes deberán comparecer virtualmente y con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007.	23/08/2022		
05001310500320220019800	Ordinario	JOSE GABRIEL RODRIGUEZ BETANCUR	PROTECCIÓN	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija fecha para AUDIENCIA de los artículos 77 y 80 del Código Procesal Laboral y de la Seguridad Social, para el día 02 de agosto de 2023 a las dos de la tarde (02:00 p.m.), oportunidad en la cual las partes deberán comparecer virtualmente y con sus apoderados, so pena de producirse las consecuencias procesales contempladas en el artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social, modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007.	23/08/2022		
05001310500320220021600	Ordinario	EDISON ALBERTO CRESPO OCAMPO	HACIENDA ORIGEN SAS	Auto admite demanda Auto admite demanda. Se encuentra necesario vincular como litisconsorte necesario por pasiva al Representante Legal de la sociedad HACIENDA ORIGEN S.A.S., señor SANTIAGO ANGEL JIMENEZ C.C. 71.557.081 en calidad de persona natural.	23/08/2022		
05001310500320220023900	Ordinario	ELEAZAR CARMONA GARCÍA	VILLA CONSTRUCCIONES S.A.S	Auto admite demanda Auto admite demanda. Se encuentra necesario vincular como litisconsorte necesario por pasiva al Representante Legal de la sociedad VILLA CONSTRUCCIONES S.A.S., señor JORGE WILLIAM VILLA MARIN C.C. 71.691.223 y al representante legal de la sociedad CONALTURA CONSTRUCCION Y VIVIENDA S.A.S. señor CARLOS MARIO GAVIRIA QUINTERO cc 71.596.308. ambos en calidad de persona natural.	23/08/2022		
05001310500320220033200	Ordinario	LILIANA PATRICIA BARRERA MESA	PORVENIR	Auto admite demanda jf	23/08/2022		
05001310500320220033600	Ordinario	LORENA MARIA RINCON ESPINOSA	PORVENIR	Auto admite demanda jf	23/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310500320220034200	Ordinario	LIDIA RODRIGUEZ BARON	COLPENSIONES	Auto admite demanda jf	23/08/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

CLAUDIA MARCELA CASTAÑO PATIÑO
SECRETARIO (A)